



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 8 de Junio de 2016

VISTO la Ordenanza N° 818 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en Visto.

Que la fecha límite de presentación de la información es el 4 de julio de 2014.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación:

Nombres y Apellido	Especialidad	Promedio
GALMARINI, Carlos Alberto	Ingeniería en Sistemas de Información	8.85
ZURBRIGGEN, Marcelo Matías	Ingeniería Química	8.47
OFICIALDEGUI, Jonatan Walter	Ingeniería Eléctrica	7.60
VENTURUTTI, Lucas Nicolás	Ingeniería Mecánica	6.73
BARTOLUCCI, María Daniela	Ingeniería Civil	6.60

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 275/2016



Ing. Oscar P. CHIOCCHINI
Vicedecano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica